

Programa del Módulo profesional: Proyecto intermodular

Horas: 67

Curso: 2025-2026

Profesora: Alba Romero Agüera

Según la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01 de abril de 2022) para la programación de éste módulo se ha seguido lo establecido en Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterios de Evaluación

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y

desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en

las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.

f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.

g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

RA	%	Unidades de Trabajo	Dedicación	Evaluación
RA1	12%	UD 1. Empresas del sector	12 horas	1ª
RA 2	8%	UD 2. Guion del proyecto	8 horas	
RA 2	20%	UD 3. Desarrollo del proyecto	20 horas	2ª
RA 4	10%	UD 4. Cierre del proyecto	10 horas	
RA 3	2%	UD 5. Maquetación	2 horas	3ª
RA 3	8%	UD 6. Preparación de la defensa	8 horas	
RA1-4	40%	UD 1-6. Presentación y defensa	1 hora	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua:

La asistencia del alumnado a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- El alumnado será evaluado a través de una serie de entregas que conforman el 60% de la calificación global del módulo. Correspondiendo un 20% a las entregas parciales y el 40% restante al producto final.
- El 40% restante de la calificación del módulo será evaluado a través de la defensa pública del proyecto ante el tribunal.

Actividades de recuperación:

El alumnado que no satisfaga la entrega en la fecha y forma requerida por el profesorado, tendrá la oportunidad de realizar una segunda entrega al inicio de la siguiente evaluación.

Convocatoria final JUNIO 1:

Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando un alumno tenga más de 10 faltas de asistencia durante el curso. Según la normativa vigente “en el número de faltas que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua no se tendrán en cuenta, en su caso, las horas de formación realizadas en la empresa”.

En el mes de JUNIO el alumnado deberá satisfacer las entregas no realizadas y realizar la defensa del proyecto ante el tribunal.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- 60% de la valoración del documento presentado
- 40% exposición y defensa del proyecto.

Convocatoria final JUNIO 2:

En el mes de JUNIO el alumnado deberá satisfacer las entregas no realizadas y realizar la defensa del proyecto ante el tribunal.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- 60% de la valoración del documento presentado
- 40% exposición y defensa del proyecto.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

Las clases se desarrollan en el aula ATECA y requieren el uso de ordenador. Aquel alumnado que disponga de ordenador, se recomienda que lo traigan. Se dispondrá de ordenadores portátiles del centro en caso de necesidad.